

**ANUNCIO**

SANTIAGO ELIAS MARTIN FRANCISCO, Secretario Acctal del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, CERTIFICA: Que mediante Decreto dictado por la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos, el día 21 de marzo de 2014, se resolvió:=====

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas derivadas de la convocatoria publicada en el BOE nº 44 de 20/02/2014, para la *consolidación de empleo temporal de una plaza de Trabajador Social, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera*, cuyas bases específicas resultaron aprobadas por Decreto de la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos de 18/12/2013 y publicadas en el B.O.P. nº 171 de fecha 30/12/2013, así como en el Tablón de Anuncios y web de la Corporación; las cuales traen causa de las bases generales aprobadas el 13/07/2012, mediante decreto de la Presidencia, cuyo objeto es la regulación de los aspectos comunes que regirán las pruebas selectivas para la consolidación de empleo del personal funcionario interino de este Excmo. Cabildo Insular de La Gomera (B.O.P. nº 99 de 30/07/2012).

ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre	DNI/Pasaporte
BERMÚDEZ HENRÍQUEZ	MARTINA	52830861-E
CHÁVEZ PIÑERO	ALICIA	43829524-B
GARCÍA COELLO	MARÍA CANDELARIA	43828469-Z
HERRERA CRUZ	MARÍA ENCARNACIÓN	43787058-A
HERRERA MELIÁN	ELBA	43829409-B
HERRERA PLASENCIA	ROSA ANGÉLICA	78409038-Z
MARTÍN MEDEROS	DAVINIA CANDELARIA	43830281-D
MEDINA TOMÉ	JUANA MARÍA	78672624-C
MESA HERNÁNDEZ	LUZ MARINA	78401115-A
RODRÍGUEZ SUÁREZ	ASUNCIÓN ESTHER	78409493-D
SERAFÍN ALMENARA	LIDIA	43831675-T
SICILIA PLASENCIA	CARMEN GLORIA	43828741-X

EXCLUÍDOS:

Apellidos	Nombre	Documento	Motivo/s
CHIL VEGA	DAVID	54078663-M	Pago incorrecto de la tasa por derechos de examen.
SÁNCHEZ AGUILAR	SARA	30985351-G	No acredita el pago de la tasa por derechos de examen.

Segundo: Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en su caso, dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para formular las alegaciones que estimen oportunas o para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, en caso de ser subsanables; sirviendo la publicación como requerimiento expreso para que se lleve a cabo la mencionada subsanación.

De conformidad con dicha resolución y a la vista de la publicación en el BOE nº 44 de 20/02/2014, de la convocatoria de las pruebas selectivas para la *consolidación de empleo temporal de una plaza de trabajador social, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera*, se hace público el presente certificado, que consta de una página para general conocimiento. En San Sebastián de la Gomera, siendo el día veinticuatro de marzo de dos mil catorce.

EL SECRETARIO ACCTAL.

D. Santiago E. Martín Francisco.